



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 114 - 2011-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 04 de mayo de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 1310-2011, el Secretario General del Centro de Estudios Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo “**CARLOS GARCÍA BEDOYA ZAPATA**”, solicita ante el Decanato de esta Facultad, la autorización para el desarrollo del seminario de “Derecho de Familia” a realizarse en Teatrin “Florencio Mixán Mas” de esta Facultad., el 05 del presente mes;

Que el citado evento tiene como objetivo capacitar y reforzar el conocimiento de los estudiantes en temas de Derecho de Familia y Derecho Canónico.

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificada por su finalidad expresada en el referido proyecto, con la participación de destacados ponentes que permitirán el éxito del seminario.

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato por el Art. 12° inc. b) del Reglamento Interno de esta Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO AUTORIZAR el desarrollo del seminario “**Derecho de Familia**” a realizarse el 05 del corriente mes, en el Teatrin “Florencio Mixán Mas” organizada por el Centro de Estudios Internacionales “Carlos García Bedoya Zapata” de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de esta Universidad

REGISTRESE, COMUNIQUE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
 Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



[Firma manuscrita]
Ms. Lizardo Reyes Barruina
 Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

c.c. Interesado
 Archivo
 CVB/imd.

Universidad Nacional de Trujillo Vicerrectorado Académico	
Recibido el	10 MAY 2011
Registro N°:	0715-2011 @1 Falso
Hora	10:25
N° de Libro:	05c